



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 253/2024

Fecha Resolución: 02/08/2024

Enrique Jiménez Rivas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

REDUCCIÓN JORNADA AUXILIAR SAD PLAN CONCERTADO Y LEY DE DEPENDENCIA

Este Ayuntamiento tiene contratada en la cuenta de cotización 41010155738, desde el 22 de abril de 2024 a Ana Capitán Barjola titular del D.N.I. 29541661R, como auxiliar del SAD del Plan Concertado y de la Ley de Dependencia, con un contrato de duración determinada a tiempo parcial – cod 502 –, de 25 horas semanales, registrado en la aplicación Gescontrat@ con identificador E-41-2024-0231908, y que en la actualidad es de 34,5 horas semanales. Al disminuir la demanda en el servicio, esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas, ACUERDA:

- **Primero** - Reducir la jornada de Ana Capitán Barjola a 25 horas semanales a partir del día 5 de agosto de 2024.
- **Segundo**.-Comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social la reducción de jornada con la fecha indicada
- **Tercero**.- Comunicar a través de la aplicación Gescontrat@ la modificación realizada en el plazo legal establecido para ello.
- **Cuarto**.- Comunicar a la interesada y a los representantes de los trabajadores
- **Quinto**.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo acuerda el Sr. Alcalde de Lora de Estepa a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

Código Seguro De Verificación	dGrfObgBSmy/0zlpFKPfCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	02/08/2024 15:00:14
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	02/08/2024 15:01:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dGrfObgBSmy/0zlpFKPfCA==		

